



## Tax Newsletter

Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional

### Reformas a la Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco (NIT)

Desde que entró en vigencia el 6 de septiembre de 1972 la Ley de Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco su objetivo primordial era crear una mejor identificación de los sujetos pasivos y demás obligados al control del Fisco salvadoreño, sin embargo, está no había tenido modificaciones significativas de acuerdo a los avance a las nuevas tecnologías, por lo que no se han estado aprovechando las oportunidades existentes para agilizar los procesos de entrega y cruce de información entre las diversas instituciones del Estado. No obstante, el pasado 9 de noviembre de 2021, se aprobó reformas a la Ley, las cuales aprovecharán la evolución de los sistemas tecnológicos para agilizar los trámites relacionados dentro de las diferentes instituciones encargadas.

#### **Objetivo de la Reforma a la Ley**

La ley vigente no aprovecha la interconectividad que actualmente tienen las diferentes instituciones del Estado, lo cual se visualiza por la duplicidad de solicitudes de información y la falta de adopción de un registro que consolide datos de forma electrónica de contribuyentes, así también como la carencia para la expedición del Número de Identificación Tributaria(NIT) por medios digitales, todo esto terminan afectando la efectividad y eficiencia tanto de empresas actuales como futuras para hacer negocios, ralentizando, de esta forma, la dinámica económica y afectando la adecuada fiscalización.

Esta reforma busca, en alguna medida, tomar los pasos necesarios para ir cerrando esta brecha tecnológica y contribuir para volver a El Salvador en un destino más atractivo para la inversión tanto nacional como extranjera. Tomemos por ejemplo el ranking de Doing Business elaborado por The World Bank, El Salvador no se encuentra en las primeras posiciones a nivel mundial sobre su facilidad en hacer negocios; sin embargo, cuando evaluamos uno por uno los criterios, observamos que uno de los factores que más están afectando el desempeño del país es su posición en el criterio de Starting a Business; El Salvador se encuentra abajo en el ranking para todo inversor serio, esto se vuelve en una señal de alerta sobre el tiempo y las dificultades que deberá enfrentar para constituir su empresa en El Salvador.

#### **A qué Personas Aplica la Reforma a la Ley:**

##### **Personas Naturales salvadoreñas mayores de edad:**

Será el Número de Documento Único de Identidad (DUI) otorgado por el registro correspondiente (Registros Nacional de Personas Naturales – RNPN), quien al momento de emitir el DUI, se enlazará con la autoridad del sistema de registro de la Administración Tributaria y así quede dicho número incorporado en el sistema de Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco, y capturará los datos que establece el Art.87 del Código Tributario.

**Personas Jurídicas:** Se les asignará un Número de Identificación Tributaria (NIT), siendo este un número único y permanente, que una vez expedido no podrá modificarse ni asignarse a otro sujeto, este será asignado por medios tecnológicos, al momento de la solicitud de la inscripción en el respectivo registro en que se perfecciona la personalidad jurídica, para tal efecto, la autoridad competente de dicho registro se enlazará con el sistema de la Administración Tributaria y capturará los datos que establece el Art.87 del Código Tributario.

##### **Instituciones del Estado, Organismos Internacionales, Personas Naturales Extranjeras y Niños, Niñas y Adolescentes, así como los Entes sin Personalidad Jurídica:**

La asignación de NIT se efectuará previa solicitud ante la autoridad del sistema de registro de la Administración Tributaria o mediante los medios tecnológicos que está determine.

#### **Que Datos Contiene el Registro de Contribuyentes en base al Art. 87 del Código Tributario (CT):**

- a) Nombre, denominación social o razón social del contribuyente.
- b) Nombre comercial del o los establecimientos.
- c) Número de NIT y Número de Registro de contribuyente;
- d) Actividad económica;
- e) Dirección para recibir notificaciones.
- f) Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal;
- g) Dirección de casa matriz, establecimientos y bodegas.

#### **Proceso de Solicitud, Verificación, Emisión y Expedición del NIT**

Se deberá presentar y completar todos los requisitos que se establezcan: formularios, realizar el pago de los derechos respectivos, así como presentar la información que establezcan la autoridad del sistema de registro. La autoridad del registro utilizará tecnologías de la información y comunicación para realizar la emisión del NIT, que garanticen autenticidad, confidencialidad, integridad, eficacia, disponibilidad y conservación de la información, en los plazos, términos y condiciones que establezca la referida autoridad.

Se logra advertir, que el espíritu de reforma a la Ley es brindar un mecanismo a las instituciones públicas para que sigan desarrollando su interconectividad, facilitando de esta manera los trámites para personas naturales y jurídicas tanto domiciliadas como no domiciliadas, lo cual representaría un nuevo paso hacia la digitalización de los servicios en las instituciones públicas.



**Cristina Hernández**  
Gerente de Impuestos  
[roshernandez@deloitte.com](mailto:roshernandez@deloitte.com)



**Ghendrex Garcia**  
Socio de Impuestos y BPS  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)

# Calendario Tributario

## Noviembre 2021

Ya se encuentra en la página web de la Administración Tributaria, la actualización del calendario tributario 2021; el cual incluye los días de asueto y las fechas de cada uno de los cumplimientos tributarios.

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Descargar Calendario de Obligaciones 2021



### Día 15 IVA

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (F-07).

### Renta y operaciones financieras

Declaración Mensual de Pago a Cuenta, e Impuestos Retenidos de Renta, Operaciones Financieras y Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (F-14)

### Específicos y Ad-valorem

Declaración de Impuestos Específicos, Advalorem y Contribución Especial (F-06).

### Otras obligaciones

- Informe sobre donaciones (F-960)
- Informe de Impuestos Específicos y Ad-Valorem Productores e

Importadores de Bebidas Alcohólicas, Alcohol Etílico Potable y Cerveza, Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la elaboración de bebidas (F-955).

- Informe de Impuestos Específicos y Ad-Valorem Productores e Importadores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, Productores de Tabaco y Productores, Importadores e Internadores de Combustible (F-988)
- Informe Mensual de Ventas a Productores, Distribuidores y Detallistas de Tabaco y de Productos de Tabaco (F-956)

### Día 22 IVA

Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA (F-930).

### Imprentas

Informe Mensual de Documentos Impresos a Contribuyentes Inscritos en IVA (F-945)

### Día 1

#### Otras obligaciones:

Formulario Informe de Carta de Representación del Dictamen sobre el Cumplimiento de las Obligaciones contenidas en la Ley de Servicios Internacionales correspondiente al primer semestre año 2021 (F-455).

### Día 2

Asueto del día de los difuntos

## Contactos

### Federico Paz

Socio Líder de Impuestos y Servicios legales  
[fepaz@deloitte.com](mailto:fepaz@deloitte.com)

### Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)

### Mario Coyoy

Socio de Precios de Transferencias  
[mcoyoy@deloitte.com](mailto:mcoyoy@deloitte.com)

### Henry Aguirre

Gerente Senior de BPS  
[haguirre@deloitte.com](mailto:haguirre@deloitte.com)

### Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales  
[cg.fuentes@deloitte.com](mailto:cg.fuentes@deloitte.com)

### Jhonny Flores

Gerente de Consultoría Fiscal  
[jflores@deloitte.com](mailto:jflores@deloitte.com)

### Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia  
[ajmiranda@deloitte.com](mailto:ajmiranda@deloitte.com)

### Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia  
[wsgarcia@deloitte.com](mailto:wsgarcia@deloitte.com)

### Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia  
[bantillon@deloitte.com](mailto:bantillon@deloitte.com)

### Cristina Hernández

Gerente de Impuestos  
[roshernandez@deloitte.com](mailto:roshernandez@deloitte.com)

**Mantente informado.**  
Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 345,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte El Salvador S.A de CV, la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V., S.A. de C.V. y Deloitte Consulting S.A. de C.V. arriba referido y en adelante Deloitte El Salvador, con domicilio en Edificio Avante Penthouse Oficinas 10-01 y 10-03. Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, San Salvador, El Salvador, tratarán sus datos personales para las siguientes finalidades: (i) participar en actividades de formación profesional o capacitación; (ii) participar en actividades de responsabilidad social y profesional; (iii) participar en eventos, capacitaciones, seminarios, cursos, entre otros; (iv) elaborar material comercial e informativo; (v) evaluar la calidad de nuestros servicios; (vi) remitir correos electrónicos solicitando información; (vii) contactarlo u organizar eventos con propósitos mercadotécnicos, publicitarios o de prospección comercial, conforme nuestro Aviso de Privacidad. Usted puede consultar dicho aviso en caso de dudas, quejas o para el ejercicio de sus derechos en la página web de Deloitte El Salvador o bien, solicitándolas al correo [privacidad@deloittemx.com](mailto:privacidad@deloittemx.com)

© 2021 Deloitte El Salvador